CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **NYDIA CLEMENCIA TEATINO RIAÑO,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1023905229** de BOGOTA D.C.

(MIL VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:18:31 PM horas del 16/09/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1023905229**
Apellidos y Nombres: **TEATINO RIAÑO NYDIA CLEMENCIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

(Bogotá,16/09/2024)

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Ciudad

Yo, Nydia Clemencia Teatino Riaño., identificado(a) con número de cédula 1023905229 expedida en *Bogotá*, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 de Julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZO a la Secretaría Distrital de Integración Social a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 de años, si así lo considera pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente,

Nombre: Nydia Clemencia Teatino Riaño

Firma: Nydia Teatino

Documento de identidad:1023905229

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013".

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/10/2024 02:38:39 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1023905229 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **103776974** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240923-183217-bceee0-74855210
2024-09-23T18:40:35-05:00 - Pagina 1 de 6

MEMORANDO

Código 12240

No requiere respuesta

PARA: RUBY ESPERANZA ARIAS CASTRO
Subdirectora de Contratación

DE: Subdirectora para la Vejez

ASUNTO: **Memorando radicación Modificaciones Contractuales**

Estimada Ruby, reciba un cordial saludo

De manera atenta remito para el trámite correspondiente las siguientes modificaciones contractuales.

N°	CONTRATISTA	CEDULA	CASO	CONTRATO	FECHA FINALIZACION	DEPENDENCIA
1	FELIPE REPIZO CUELLAR	80777213	202788	7671-2024	5/11/2024	7937-VEJEZ
2	MARIELA BECERRA PADILA	37934646	202789	5934-2024	19/12/2024	7937-VEJEZ
3	DIANA MILENA GOMEZ ROBAYO	52859034	202790	8382-2024	30/11/2024	7937-VEJEZ
4	INGRID NATHALY BOHÓRQUEZ BARRERA	1033725921	202791	8390-2024	30/11/2024	7937-VEJEZ
5	ANABEL JOAN DE LA ASUNCIÓN DE LA ASUNCIÓN	1041777828	202727	8191-2024	30/11/2024	7937-VEJEZ
6	OLGA ESTHER OSPINO FUENTES	1116789414	202728	8393-2024	30/11/2024	7937-VEJEZ
7	JHOHANA MAYERLIN GUERRA NUPAN	1126456239	202733	8264-2024	30/11/2024	7937-VEJEZ
8	ALEJANDRA VALENTINA VELANDIA DIAZ	1016110325	202736	5747-2024	12/12/2024	7937-VEJEZ
9	LILIA MAYERLY MOLINA RAMIREZ	39573145	202741	4504-2024	13/12/2024	7937-VEJEZ
10	JUAN FERNANDO NAVARRETE LOPEZ	80902496	202767	597-2024	7/11/2024	7937-VEJEZ
11	MADDY ALEXANDRA ARANGUREN MEDINA	52965336	202768	2295-2024	12/11/2024	7937-VEJEZ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240923-183217-bceee0-74855210
2024-09-23T18:40:35-05:00 - Pagina 2 de 6

12	ANGELA BEATRIZ CASTELLANOS NARANJO	1073681203	202769	4841-2024	3/12/2024	7937-VEJEZ
13	DIANA PATRICIA BENITO HERNANDEZ	52756873	202743	8208-2024	30/11/2024	7937-VEJEZ
14	MIREYA SANCHEZ RODRIGUEZ	40042739	202745	4127-2024	3/12/2024	7937-VEJEZ
15	LINA PAOLA SANCHEZ LOPEZ	1024480320	202747	4394-2024	10/12/2024	7937-VEJEZ
16	WENDY YINETH TABARES SANDOVAL	1030606687	202749	4415-2024	31/12/2024	7937-VEJEZ
17	RAUL SUAREZ SIERRA	79583165	202770	5931-2024	9/01/2025	7937-VEJEZ
18	CLAUDIA MARCELA RIOS MORTIGO	52019208	202771	1727-2024	11/11/2024	7937-VEJEZ
19	LADY PAOLA CONTRERAS CRUZ	53067131	202772	5894-2024	12/12/2024	7937-VEJEZ
20	MARGALIDA GARCIA RODRIGUEZ	39620069	202773	6067-2024	31/12/2024	7937-VEJEZ
21	ZYRYUK GOMEZ BLANCO	1013616752	202774	4825-2024	5/12/2024	7937-VEJEZ
22	CATHERINE RINCÓN DÍAZ	52369590	202751	8230-2024	30/11/2024	7937-VEJEZ
23	ANDRES FELIPE CARDONA GALINDO	1003698530	202753	8375-2024	30/11/2024	7937-VEJEZ
24	JUAN SEBASTIAN GALEANO MENDIVELSO	1057581066	202775	603-2024	28/11/2024	7937-VEJEZ
25	JENNYFER CAROLAIN MEJIA HERNADEZ	1032430326	202776	5893-2024	13/12/2024	7937-VEJEZ
26	DIEGO VELEZ TORRES	80193010	202777	8051-2024	26/11/2024	7937-VEJEZ
27	SINDY MARCELA ROJAS BELEÑO	1019054593	202755	8210-2024	30/11/2024	7937-VEJEZ
28	PAULA VELEZ TORRES	22476987	202778	532-2024	8/11/2024	7937-VEJEZ
29	ANA MILENA CARDENAS BOTERO	53063784	202729	6971-2024	1/11/2024	7937-VEJEZ
30	LINDA CAROLINA MARTÍNEZ MARTÍNEZ	1030623992	202746	8266-2024	28/11/2024	7937-VEJEZ
31	PAULA ANDREA CRISTANCHO GARCIA	1019140346	202732	5391-2024	20/12/2024	7937-VEJEZ
32	CAROL YURANI OSTOS	1069054809	202748	8336-2024	29/11/2024	7937-VEJEZ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240923-183217-bceee0-74855210
2024-09-23T18:40:35-05:00 - Pagina 3 de 6

	CHAPARRO					
33	ALEJANDRO ZAMORA SANCHEZ	80006300	202734	6817-2024	3/01/2025	7937-VEJEZ
34	NYDIA ESPERANZA GARCIA BLANCO	52526488	202737	8316-2024	30/11/2024	7937-VEJEZ
35	ADRIANA PACHON PEREZ	24716845	202740	5630-2024	13/12/2024	7937-VEJEZ
36	EDWAN GABRIEL VERA MENDOZA	1020815009	202742	7582-2024	5/11/2024	7937-VEJEZ
37	MARLON ANDRÉS QUINTERO RODRÍGUEZ	1012453028	202750	8171-2024	28/11/2024	7937-VEJEZ
38	MIGUEL ANGEL CANGREJO MARQUEZ	1073686589	202752	8169-2024	28/11/2024	7937-VEJEZ
39	MARIA FERNANDA CORTES	28549704	202744	5889-2024	13/11/2024	7937-VEJEZ
40	NIDIA CLEMENCIA TEATINO RIAÑO	1023905229	202754	8233-2024	29/11/2024	7937-VEJEZ
41	JASMYN ZAMBRANO RAMIREZ	52737610	202756	8379-2024	30/11/2024	7937-VEJEZ
42	CLAUDIA YANETH CASTELLANOS CASTELLANOS	35477203	202779	5599-2024	13/12/2024	7937-VEJEZ
43	LUIS ALEJANDRO PINEDA TALERO	1023884603	202759	8269-2024	30/11/2024	7937-VEJEZ
44	NUBIA JIMENA HERREÑO PARDO	1010237631	202780	3721-2024	3/12/2024	7937-VEJEZ
45	CARLOS FELIPE BOTERO CHIRIVÍ	1032403204	202760	8173-2024	28/11/2024	7937-VEJEZ
46	FABIO NELSON BARBOSA RODRIGUEZ	80161683	202781	7144-2024	21/01/2025	7937-VEJEZ
47	DIANA ALEXANDRA ANGULO AGUAS	1023889633	202782	4913-2024	5/12/2024	7937-VEJEZ
48	ANGELA MARCELA AMAYA CARDONA	52323570	202765	8211-2024	29/11/2024	7937-VEJEZ
49	YULY PAOLA TORRES GALINDO	53097341	202783	8214-2024	30/11/2024	7937-VEJEZ
50	NIDIA JAZMIN COTRINA INFANTE	53139752	202766	8376-2024	30/11/2024	7937-VEJEZ
51	CAMILO ANDRES CACERES	80095419	202784	6193-2024	3/01/2025	7937-VEJEZ

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240923-183217-bceee0-74855210
2024-09-23T18:40:35-05:00 - Pagina 4 de 6

Agradecemos su amable colaboración.

Fraternamente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
Subdirectora para la Vejez
Secretaría Distrital de Integración Social.

Elaboró: Diego Ferney Molina – Apoyo Administrativo.

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 149 de 2012, Decreto 445 de 2014 y el Decreto 587 de 2017

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240923-183217-bceee0-74855210
2024-09-23T18:40:35-05:00 - Pagina 5 de 6

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2024026978

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240923-183217-bceee0-74855210

Estado: Finalizado

Creación: 2024-09-23 18:32:17

Finalización: 2024-09-23 18:40:33

Escanee el código para verificación

Firma: .

Diana Carolina Mora B.
52955091
dmoram@sdis.gov.co
Subdirectora para la vejez
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboración: .

Diego Ferney Molina Ostos
1012358178
dmolinao@sdis.gov.co

SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240923-183217-bceee0-74855210
2024-09-23T18:40:35-05:00 - Pagina 6 de 6

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2024026978

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240923-183217-bceee0-74855210

Creación: 2024-09-23 18:32:17

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-09-23 18:40:33

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Diego Ferney Molina Ostos dmolinao@sdis.gov.co SDIS	Aprobado	Env.: 2024-09-23 18:32:28 Lec.: 2024-09-23 18:32:50 Res.: 2024-09-23 18:32:53 IP Res.: 181.59.2.194
Firma	Diana Carolina Mora B. dmoram@sdis.gov.co Subdirectora para la vejez Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-09-23 18:32:53 Lec.: 2024-09-23 18:40:03 Res.: 2024-09-23 18:40:33 IP Res.: 179.19.21.50

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:23:57 horas del 16/09/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1023905229,** Apellidos y Nombres **TEATINO RIAÑO NYDIA CLEMENCIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **sdis**, con NIT **899999061-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver | Evaluar proveedor | Imprimir | Modificar | >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6362267
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	5/23/2024 6:05:35 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Número del contrato	8233-2024
Objeto del contrato	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION QUE PERMITAN CONTRIBUIR A LA ATENCION INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES DE LAS COMUNIDADES DE CUIDADO EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	○ Sí ◉ No
Duración del contrato	6 Meses
Fecha de inicio de contrato	5/30/2024 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	11/29/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	○ Sí ◉ No *
Obligaciones Ambientales	○ Sí ◉ No *
Obligaciones pos consumo	○ Sí ◉ No *
Reversión	○ Sí ◉ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

(Secretaría Distrital de Integración Social)

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

NYDIA CLEMENCIA TEATINO RIAÑO

Número de documento 1023905229

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
NYDIA CLEMENCIA TEATINO RIAÑO			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *nydia clemencia teatino riaño* ***Fecha de aprobación:*** *5/24/2024 2:27:22 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Natalia Martinez Pardo* ***Fecha de aprobación:*** *5/24/2024 4:02:30 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_6362267_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_6362267_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso Contratación directa.

Unidad de contratación SUBDIRECCION DE CONTRATACION

Proceso de Contratación SDIS-CPS-311197-2024

Título de la oferta

Cuantía del contrato 17,292,960 COP

Volver | Evaluar proveedor | Imprimir | Modificar | >

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 254573928

PIB
19:59:28

Bogotá DC, 17 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NYDIA CLEMENCIA TEATINO RIAÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1023905229:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

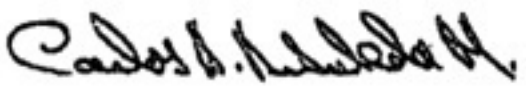

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1023905229 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/09/2024 04:45 PM

Código Verificación: **RUMA3C7LXD**

Válida hasta: **15/12/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTION CONTRACTUAL FORMATO ACTA DE INICIO	Código: FOR-GEC-053 Versión: 0 Fecha: Memo I2023037454 - 01/12/2023 Página 1

CONTRATO/CONVENIO No	8233	**FECHA**	24/05/2024

CLASE DE CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION

OBJETO CONTRACTUAL

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION QUE PERMITAN CONTRIBUIR A LA ATENCION INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES DE LAS COMUNIDADES DE CUIDADO EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ

CONTRATISTA/ ASOCIADO

Nombre y/o Razon Social	NYDIA CLEMENCIA TEATINO RIAÑO
C.C. N°	1023905229

PLAZO

180 DIAS contados a partir de la fecha de inicio de ejecucion del contrato indicado en la plataforma secop II.

Fecha de Inicio: 30-may.-24

Nota: La ejecución contractual se estima en meses de 30 días.

Fecha de Finalizacion: 29-nov.-24

SUPERVISOR -A Y/O INTERVENTOR-A

Nombre:	DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
Dependencia:	Subdireccion para la Vejez

Para Constancia da la anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervienen, en Bogotá, D.C. a los 30/05/2024

Nydia Teatino R.

Firma del -a contratista/asocicado
Nombre del RL
C.C. N°.1023905229

Carolina Mora B.

Firma del -a supervisor -a/Intenventor
Nombre del RL de la interventoria
C.C. N°.52955091

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 16 de septiembre de 2024, a las 16:12:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1023905229
Código de Verificación	1023905229240916161241

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB